

B3

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FELIPE DE JESUS JUAREZ HERNANDEZ** ✓ II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal

II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
						DIVISA		PAQUETE		
Cuautepec de Hinojosa	Hidalgo	10/10/2023	12/10/2023	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	4,250.00
Huachinango	Puebla	10/10/2023	12/10/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	0.00
TOTAL DÍAS:				1	2			EÚROS		0.00
								DOLÁRES		0.00
								PESOS		4,250.00

012-7532 ✓

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

realizar visitas de inspección a sistemas de transporte por ducto por derrames de hidrocarburo Terrestre

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

LIC. Julio Cesar Lenderos Vargas
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Transporte y Almacenamiento

ING Juan Carlos Seijo Luna
DIRECTOR DE SUPERVISION DE DUCTOS,
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
MARITIMO

FELIPE DE JESUS JUAREZ HERNANDEZ
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

4250
850
4250 ✓